



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC 2012

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 2892/12, mediante el mismo adhiere al Decreto Nacional N° 2412/12, mediante el cual se otorga asueto administrativo para todo el Personal de la Administración Pública Provincial, para el día 31 de Diciembre del 2012, con motivo de la tradicional Fiestas de Año Nuevo.

Que por ello esta Presidencia, Adhiere en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus terminos al Decreto Provincial N° 2892/12, Declarando Asueto Administrativo para el día 31 de Diciembre del corriente año , por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías, bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

545 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"